

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

51.066/07. *Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de Melilla del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 26 de junio de 2007, recaída en el expediente 9-07-T.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Jorge González Hassan, con DNI 45282548X, con último domicilio conocido en Ulog, 71, Son Tous Ctra. Vieja de Sineu, s/n., en Palma de Mallorca, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por la no justificación del anticipo por dietas por la J.I.A.E., relativo al interesado, por los motivos siguientes: Concepto del expediente: Reclamación de cantidad pendiente por dietas no justificadas durante el período 29 de agosto de 2006 a 22 de septiembre de 2006. Fecha anticipo de dietas: 29 de agosto de 2006, correspondiente al pasaporte de la dieta. Importe pendiente de justificar por el anticipo de dietas: quinientos veintidós euros con cuarenta y ocho céntimos (intereses de demora incluidos). Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a este J.I.A.E., en el Real Decreto 912/2002 y la Orden Ministerial 3537/2003, que lo desarrolla, y por delegación del excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE número 16, en su punto cuarto), he resuelto declarar la devolución del importe pendiente del anticipo de dietas conforme a lo mencionado en esta Resolución. La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada. El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, en calle Gabriel de Morales, 1, 52002 Melilla.

Melilla, 26 de julio de 2007.—El Coronel, Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos, José María Sáez Revilla.

### MINISTERIO DE FOMENTO

51.072/07. *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Bilbao referente al trámite de competencia de proyectos correspondiente a la concesión solicitada por «Caleb Brett Ibérica, Sociedad Anónima».*

Por «Caleb Brett Ibérica, Sociedad Anónima», ha sido solicitada concesión necesaria para la construcción de un laboratorio de combustibles convencionales y alternativos y servicios técnicos-analíticos medioambientales, en Punta Sollana.

De conformidad con el artículo 110 de la Ley 48/2003, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se concede un plazo de un mes,

a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo objeto que la presente, y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la expresada Ley 48/2003.

Bilbao, 27 de julio de 2007.—El Director de Operaciones y Desarrollo Comercial, Luis Ignacio Gabiola Mendieta.

51.381/07. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña de información pública de la relación circunstanciada de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto y para el levantamiento de actas previas a la ocupación: «Modificado n.º 1. Autovía A-7. Tramo: Mont-Roig de Camp - Cambrils.». Clave del Proyecto: 12-T-3260-M1. Términos municipales: Mont-Roig del Camp y Cambrils. Provincia de Tarragona.*

Mediante Resolución de fecha 3 de Mayo de 2007, se aprobó el Proyecto de construcción arriba indicado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, la aprobación de un proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, cuya expropiación se tramitará por el procedimiento especial previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En base a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y a los efectos de lo preceptuado en el artículo 56.1 del mismo, se somete a información pública la relación circunstanciada de bienes y derechos afectados de expropiación, ocupación temporal o imposición de servidumbres. La relación se contendrá en el anuncio que aparezca en el BOP, será expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados y constará en las oficinas de la sede de la Demarcación de Carreteras y de la Unidad de Carreteras de Tarragona; oficinas éstas últimas en las que también podrán consultarse los planos parcelarios de las fincas afectadas.

Hasta el momento del levantamiento de las Actas previas a la Ocupación, podrán los interesados aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, ante esta Demarcación de Carreteras, Calle de la Marquesa 12 (08003 Barcelona), o en la Unidad de Carreteras de Tarragona, Pl. de los Carros 2, (43004 Tarragona), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hace pública, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: Mont-Roig del Camp.

Lugar: Ayuntamiento de Mont-Roig del Camp.

Días: 18 de septiembre de 2007 a partir de 9:00 horas.

Término Municipal: Cambrils.

Lugar: Ayuntamiento de Cambrils.

Días: 19 y 20 de septiembre de 2007 a partir de las 9:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y, el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Este anuncio se hará público en el BOE, en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos diarios de gran difusión en la misma, así como en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados por el proyecto de carreteras.

Barcelona, 30 de julio de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Luis Bonet Linuesa.

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

50.859/07. *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública, del proyecto denominado «Estación de regulación y medida B.º Osinaga», en el término municipal de Hernani, en la provincia de Guipúzcoa.*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública el proyecto cuyas características se detallan a continuación:

Peticionaria: «Naturgas Energía Transporte S.A.U.», con domicilio en 48001-Bilbao, Plaza Pío Baroja, 3, 2.ª planta.

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Estación de Regulación y Medida B.º Osinaga», que se

instalará en el término municipal de Hernani, en la provincia de Guipúzcoa.

Descripción de las instalaciones: Estación de Regulación y Medida de Alta Presión, se diseñará, fabricará y probará de acuerdo con la especificación ETG-022. En esta posición se prevé la construcción de una ERM G-1000 para el rango 72/59 bar, así como los ramales de entrada y salida y su correspondiente «by-pass» de emergencia.

Presupuesto: Cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos noventa euros con noventa y un céntimos (433.490,91 euros).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas privadas: La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción de las instalaciones se concreta en las siguientes modalidades:

Uno. Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de cuatro (4) metros (2 a cada lado del eje), por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción de gas, elementos dispersores de protección catódica, así como

aquellas líneas y equipos de telecomunicaciones que por ellas puedan transcurrir al amparo de la disposición adicional 19 de la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos y medio (2,5) metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a diez (10) metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

Tres. Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos y operaciones precisos para dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto en esta dependencia de Industria y Energía, sita en 20001 Donostia-San Sebastián, C/Secundino Esnaola 3, 2.º piso, despacho 23, así como los planos parcelarios en el Ayuntamiento respectivo, y presentar por triplicado ejemplar, en esta Dependencia, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, así como a los efectos de lo previsto en el Artículo 67.1 in fine de la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos.

Donostia-San Sebastián, 19 de julio de 2007.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Jesús M.ª Martín Ansa.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

#### Proyecto: «E.R.M. B.º Osinaga». Término municipal de Hernani

Finca n.º	Titular y domicilio	Afección			Datos catastro		
		Ocupación permanente m²	Servidumbre permanente ml	Ocupación temporal m²	Polígono	Parcela	Naturaleza
GI-PO-HE-01	María José Iturralde Vitoria. Oquendo Enea 82, 20120-Hernani (Guipúzcoa) . . . . .		32	319	5	73	Tierra arable.
GI-PO-HE-02	Ayto. de Hernani. Gudarien Enparantza 1, 20120-Hernani (Guipúzcoa) . . . . .	626			5	395	Pastizal, viales.
GI-PO-HE-03	Jose Michelena Salegui. Osinaga Bailara 26, 20120-Hernani (Guipúzcoa) . . . . .	1.800			5	65	Tierra arable, viales.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

51.145/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre propuesta de resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Propuestas de Resolución relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico-Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

440/06-SE; Solís Gavilán, Juan José; T.M. Sevilla.  
207/07-SE; Domínguez Jerez, Ana, en representación de Intercomunidad Núcleo Virgen de Gracia; T.M. Sevilla.  
88/07-CB; Navarro Peralbo, Juan; T.M. Villafranca de Córdoba (Córdoba).  
716/06-SE; Sánchez Molina, Francisco, T.M. Granada.  
50/07-SE; García Jiménez, José María; T.M. La Zubia (Granada).

Sevilla, 26 de julio de 2007.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

51.151/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre incoaciones y pliegos de cargos, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las incoaciones y pliegos de cargos relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

49/07-JA. Bonilla Aguilar, Daoiz. Término municipal Albacete.  
487/07-SE. Rodríguez Jiménez, Adolfo. Término municipal Mairena del Alcor (Sevilla).  
456/07-SE. Cruzado Gómez, Álvaro. Término municipal Carmona (Sevilla).  
147/07-CB. Luna Cabrera, José. Término municipal Lucena (Córdoba).  
73/07-JA. Moreno Vilchez, Agustín. Término municipal Quesada (Jaén).  
145/07-CB. Comunidad de Regante Genilla Alta. Término municipal Priego de Córdoba (Córdoba).  
158/07-CB. Gala Cuadrado, Prudencio. Término municipal Málaga.  
65/07-GD. Romero León, Antonia. Término municipal Deifontes (Granada).  
308/07-SE. Carilla Sánchez, Jesús. Término municipal Monachil (Granada).  
566/07-SE. Bedmar Delgado, María Luisa. Término municipal Mollet del Vallés (Barcelona).

470/07-SE. Barao Pereira Goncalves, María Rosa. Término municipal Almonte (Huelva).

71/07-GD. Sánchez García, José. Término municipal Granada.

53/07-GD. Marruecos Gómez, Amador. Término municipal Atarfe (Granada).

85/07-JA. Muñoz Sánchez, Enrique. Término municipal Martos (Jaén).

Sevilla, 25 de julio de 2007.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

51.400/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de recuperación ambiental e integración paisajística de las zonas alteradas del entorno de la presa del Andévalo. Término municipal de Puebla de Guzmán (Huelva).*

El Real Decreto-ley 3/1992, de 22 de mayo, declara de interés general del Estado el Proyecto de la «Modificación del trazado de vías pecuarias afectadas por el acceso a la Presa del Andévalo, integración ambiental y uso público» asimismo por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 1999, se declaró la urgencia de la ocupación de los bienes necesarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos, objeto de la expropiación, la cual se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en los demás medios que establece el artículo 18 de la Ley, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular